

TÉRMINOS DE REFERENCIA

(CONSULTORIA PERSONA JURIDICA)

“PRODUCCIÓN DE MATERIALES Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES.” - PROAGENDA 2030 -

1. ANTECEDENTES

La Agenda 2030, adoptada en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre 2015, es un compromiso global, enfocado a cambiar el estilo de desarrollo y construir una sociedad más justa, inclusiva y solidaria, sobre la base del respeto a los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la paz. La Agenda 2030 incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dirigidos a erradicar la pobreza, la injusticia y la desigualdad, así como a hacer frente a los efectos del cambio climático. Cada objetivo tiene sus propias metas (169 en total) y sus correspondientes indicadores (232).

La Agenda 2030 es el marco de la Cooperación Alemana al Desarrollo. Por su parte, el Estado Plurinacional de Bolivia es también signatario de la Agenda 2030 y presentó ante Naciones Unidas en julio de este año, su primer Informe Nacional Voluntario sobre avances en los ODS en Bolivia. En este contexto, los gobiernos de Bolivia y Alemania acordaron llevar adelante el Proyecto “Implementación de la Agenda 2030 en Bolivia” (ProAgenda 2030), con el objetivo de que actores clave del sector de agua y saneamiento utilicen para la política pública, datos de monitoreo sobre metas seleccionadas del ODS 6 “Agua limpia y Saneamiento” de la Agenda 2030. La contraparte principal del Proyecto es el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB) del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

El proyecto tiene tres campos de acción que se dividen en 1. La coordinación horizontal y vertical entre actores relevantes para la mejora del monitoreo de indicadores del ODS 6 y de los planes sectoriales de agua y saneamiento. 2. Mejora de procesos en la cadena de valor de datos, que se concentra en dos (2) municipios piloto Padilla y Villa Serrano (Chuquisaca) ya que se implementará un sistema innovador de recolección de datos relacionados al ODS 6, por esa razón en esos municipios se realizan talleres, entrevistas y pruebas. 3. Desarrollo de capacidades estadísticas en el monitoreo y análisis de datos para coadyuvar la toma de decisiones basadas en la evidencia.

El proyecto se encuentra en su etapa final, por lo que tiene previsto realizar un cierre de proyecto donde debe mostrar los resultados obtenidos del objetivo general identificado. Para ello, se ha optado por presentar mediante materiales audiovisuales lo más relevante de lo realizado por el proyecto.

La opinión de los beneficiarios y contrapartes y comentarios sobre el proyecto y su impacto es importante. Por esta razón, se llevará a cabo varias entrevistas que requerirán la captación de imagen y audio; éstas se realizarán tanto a nivel nacional como en las municipalidades chuquisaqueñas.

Con todo el material audiovisual obtenido, editado y producido, adicionalmente, se debe realizar una combinación de estos en tres productos finales, donde se dé énfasis en todo lo cumplido como proyecto y para su uso posterior en el evento de cierre del proyecto.

Por esta razón es que se ha visto conveniente la contratación de una empresa consultora que se especialice en producción de materiales y contenidos audiovisuales.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

Producción de materiales y contenidos audiovisuales, con el propósito de visibilizar al proyecto ProAgenda 2030, sus objetivos, así como su trabajo a nivel nacional y en los municipios piloto.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONSULTORIA

- 1) La realización de un viaje de *scouting* a los municipios piloto Padilla y Villa Serrano (Chuquisaca), así como a las comunidades aledañas. El mismo será acompañado por personal del proyecto para guía y orientación.
- 2) La elaboración de guiones de los materiales audiovisuales en consenso y con la retroalimentación con la persona encargada del área de comunicación del proyecto.
- 3) La realización de la captura de imagen (fotografías y filmación) y audio (cuando sea necesario) de:
 - a) Sistemas de distribución de agua (fuentes, almacenamiento, plantas de tratamiento, tanques, hogares), sistemas de saneamiento, el entorno natural y tomas de las capitales de los municipios piloto y de las comunidades cercanas¹.
 - b) El trabajo de relevamiento de campo del proyecto en comunidades de los municipios.
 - c) Ocho (8) entrevistas de 20min aprox. de filmación por persona, que son elaboradas y realizadas por el personal del proyecto, a autoridades, representantes y pobladores de los municipios.
 - d) Imágenes de lugares acordados (instituciones, sistemas de distribución de agua, plantas de tratamiento, etc.) y entorno natural en las cercanías de la ciudad de La Paz.
 - e) Un mínimo de cinco (5) a un máximo de seis (6) entrevistas de 20 min aprox. de filmación por persona, que son elaboradas y realizadas por el personal del proyecto, a autoridades de instituciones en la ciudad de La Paz. Adicionalmente, entre cuatro (4) a cinco (5) entrevistas de 10 min de duración, a funcionarios y funcionarias de las mismas instituciones.
 - f) Imágenes de personal del proyecto, previamente definidas.
 - g) Fotografías profesionales, de acuerdo con los requerimientos establecidos por el proyecto.
- 4) La organización y uso de un medio de transporte propio, para desplazar los equipos y el personal, en el segundo viaje² a los municipios, como en la ciudad de La Paz.
- 5) Contar con su propio equipo de filmación, iluminación, audio y de computación con sus respectivas licencias de softwares.
- 6) La post-producción (selección, correcciones, edición, adición de elementos como música³ y elaboración de elementos gráficos, subtítulos, efectos especiales, etc.) de todos los materiales audiovisuales requeridos en la consultoría.
- 7) Entregar borradores y avances a la encargada del área de comunicación de acuerdo a cronograma de entregas acordado.

¹ Se debe considerar la inclusión generacional, intergeneracional e intercultural.

² El proyecto proporcionará el transporte para el viaje de *scouting*, suponiendo que solo vendrá una persona.

³ Tomar en cuenta que toda música que se utilice así sea ambiental, debe contar con los respectivos derechos de autor u origen (si son de uso libre).

- 8) La propuesta del formato de los materiales audiovisuales, definido en conjunto con la persona encargada del área de comunicación.
- 9) Usar y adicionar contenidos y elementos gráficos brindados por el proyecto en la post-producción de todos los trabajos.
- 10) La entrega de los materiales audiovisuales finales, un total de ocho (8), que son comprimidos en cuatro (4) productos a entregar, desglosados de la siguiente manera:

- **Producto 1**

1. Un video combinando imágenes y entrevistas en el municipio de Villa Serrano (Chuquisaca). Duración máxima de dos (2) minutos.
2. Un video combinando imágenes y entrevistas en el municipio de Padilla (Chuquisaca). Duración máxima de dos (2) minutos.
3. Un video combinando imágenes y entrevistas de ambos municipios de Chuquisaca. Duración máxima de dos (2) minutos.

Nota: Al momento de entregar los productos, también se debe entregar todos los contenidos originales (sin editar) en una carpeta digital.

- **Producto 2:**

4. Un video que sistematice las entrevistas realizadas, en combinación con imágenes de lugares acordados en la ciudad de La Paz y sus alrededores.

Nota: También se debe entregar cada entrevista filmada, renderizada en formato requerido y en formato original (sin editar).

- **Producto 3** (Comprende materiales denominados “Resúmenes del proyecto ProAgenda 2030”⁴):

5. Video resumen del proyecto, con duración máxima de 7 minutos, con locución y música ambiental.
6. Video resumen del proyecto, con duración máxima de 4 minutos, con locución y música ambiental
7. Video promocional del proyecto, entre 30 segundos de duración mínimo a 60 segundos como máximo, con locución (si se ve necesario) y música ambiental. Este producto debe mostrar el para qué de nuestro proyecto.

Nota: Para estos materiales, el proyecto le hará entrega de contenidos y elementos gráficos que deben ser adheridos y usados en el proceso de post-producción.

- **Producto 4:**

8. La empresa consultora realizará la entrega de 150 fotografías, previamente seleccionadas junto a la persona encargada del área de comunicación. De acuerdo con el siguiente desglose:
 - a) 30% por dron
 - b) 20% de personas
 - c) 20% en acción/interacción
 - d) 20% con beneficiario
 - e) 10% de ambientes/infraestructuras

Nota: Todo este material fotográfico será entregado en una carpeta digital.

- 11) Utilizar en todo el material producido el lenguaje inclusivo de género, considerar aspectos de interculturalidad e intergeneracional.

⁴ Para orientación, se sugiere ver en el siguiente [video](#) como ejemplo.

9. METODOLOGÍA

- 1) Reunión de inicio de la consultoría para dar lineamientos generales, fechas tentativas y aclarar dudas.
- 2) A los tres (3) días de iniciada la consultoría, la empresa consultora presentará su Plan de Trabajo detallado, con cronograma e hitos. Se analizará la propuesta y se acordarán los pasos a seguir.
- 3) Trabaja en permanente intercambio con la persona encargada del área de comunicación, con el fin de mantener una coordinación continua y dar retroalimentación de los trabajos a realizar.
- 4) Realizará reuniones con la persona responsable del área de comunicación del proyecto, para revisión de material captado, elaboraciones de guion, como también la presentación de avances, borradores y trabajos finales.
- 5) Trabaja los guiones en consenso y con la retroalimentación con la persona encargada del área de comunicación del proyecto y se presentarán a la persona encargada de la coordinación del proyecto o a quien se designe en su lugar, para su aprobación final y se proceda a programar las filmaciones correspondientes.
- 6) Programará en consenso con la persona encargada de la supervisión de la consultoría, la(s) fecha(s) para realizar el *scouting*. Con el propósito de conocer el terreno donde se filmará, personal del proyecto acompañará y guiará a la(s) persona(s) que envíe la empresa para la tarea.
- 7) Al concluir ese viaje corto de *scouting*, se procederá la elección y definición del contenido audiovisual que será capturado para desarrollar la propuesta de guiones de los tres (3) materiales a producir.
- 8) Antes de iniciar filmaciones, la empresa debe tener el equipo mínimamente necesario, especificado en la sección de este documento: especificaciones técnicas. Equipos adicionales al requerido, quedan a criterio de la empresa y es parte de su propuesta.
- 9) Con la aprobación de los guiones, la empresa deberá informar la cantidad de personas que realizarán el trabajo, el medio de transporte que usarán, itinerarios, equipos que usarán y cronograma de actividades con la persona encargada del área de comunicación antes de que ese viaje⁵ se realice, para su debida aprobación.
- 10) Con el contenido audiovisual capturado, se procede a la post-producción de los materiales para realizar la entrega del producto 1.
- 11) Para las filmaciones en la ciudad de La Paz, se elaborará un cronograma y lista de lugares acordados como el entorno natural, en conformidad con la persona encargada del área de comunicación del proyecto.
- 12) Cada entrevista debe ser renderizada y entregada en el formato requerido a la persona encargada del área de comunicación. Concluidas las entrevistas acordadas y entregadas, se sigue con la realización del resumen de éstas, para generar y entregar el producto 2.
- 13) Se le proporcionará contenidos y material adicional, cómo fotografías, gráficos Excel, informes, elementos gráficos (animaciones, gif's, diagramas, tablas, gráficos, artes, entre otros) y otros que se vean necesarios, para que sean incluidos en el proceso de post-producción de los materiales audiovisuales.
- 14) Para la producción de los materiales del producto 3 "Resúmenes del proyecto ProAgenda 2030", se debe realizar la elección de contenidos obtenidos y capturados, la elaboración de guion, la propuesta de formato (plantilla, fuentes de letra, subtítulos necesarios o no y elementos gráficos), la muestra de los borradores, la post-producción y entrega de estos, todo en conformidad a la persona encargada del área de comunicación del proyecto.

⁵ Tomar en cuenta que se designará un miembro del proyecto para acompañar y supervisar.

- 15) El tercer material audiovisual, de duración máxima de 60 segundos, es el que debe mostrar el “para qué” de nuestro proyecto, es uno de los más importantes materiales, por eso en su elaboración de guion, la empresa debe poder sintetizar toda la información para proponer y desarrollar el material que cumpla con el objetivo del mismo.
- 16) Una vez presentados los productos finales para su revisión, la supervisión de la consultoría tendrá hasta dos (2) días hábiles para observaciones y solicitudes de ajuste. De existir ese caso, la empresa consultora realizará los mismos en un máximo de dos (2) días hábiles.
- 17) Al finalizar la duración de la consultoría, la empresa consultora debe entregar el material en formato editable y las imágenes en su totalidad, ya que pertenecen al proyecto.

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En esta sección se especifica temas técnicos referentes a equipos que mínimamente la empresa consultora necesitaría para la consultoría, con respecto a calidad de filmación, formatos de filmación y renderización, formatos de entrega y otros que se vean necesarios.

Especificación de equipos.

La siguiente lista es sugerida y orientativa, ya que la empresa consultora es la que propone e indica el equipo con el que trabajará. Sin embargo, existen unos equipos indispensables, que son enlistados en el siguiente desglose:

- Equipos para filmación:

Indispensable para la consultoría:

1. Dron(es) con respectivo(s) control(es) remoto, de preferencia deben tener gimbal mecánico. El modelo o marca no es relevante, la cantidad de estos puede variar, según la propuesta de la empresa consultora. Es importante que pueda grabar vídeos en *High Dynamic Range* (HDR), y en resolución 4K.
2. Filmadora(s) profesional(es) con resolución mínima de 1024 x 768 de resolución. Con sus accesorios: tarjeta(s) de memoria, batería(s) para 6 horas de grabación mínimamente, fuente(s) de poder, cargador(es) y cables.
3. Cámara fotográfica digital con sus respectivos accesorios: tarjeta(s) de memoria, batería(s), fuente(s) de poder, cargador(es), cables, lente(s), lentillas, etc.
4. Trípode(s).

Sugerencias: Equipos sugeridos, pero no obligatorios.

- i. Steadycam(s)
- ii. Dolly(s)
- iii. Monitor(es)

- Equipos para audio, sonido e iluminación:

Indispensable para la consultoría:

- iv. Micrófono(s) para entrevistas y ambiente, con sus respectivos accesorios, como cables de conexión y audio.
- v. Juego de luces LED, con sus trípodes para iluminación, reflector(es) y filtro(s) de corrección de color.
- vi. Alargador(es), adaptador(es), conector(es)

Sugerencias: Equipos sugeridos, pero no obligatorios.

1. Mezclador de sonido portátil.

2. Rollo *Color Temperature Blue* (CTB)
3. Soporte para caña de boom

- **Especificación de entregas de formato.**

La empresa consultora debe entregar los materiales audiovisuales en los siguientes formatos:

- a. Videos en formato “.mp4” con dimensiones 1920 x 1080 (1080p). Los contenidos obtenidos, sin editar se deben pasar en sus formatos originales (ej: “.MTS”, “.avi”).
- b. Imágenes en los formatos “.raw” (editable) y “.jpeg”.
- c. Proyectos de video en formato editable (ejemplo: “prproj” si se usó Adobe Premiere).

11. PRODUCTOS / INFORMES

De manera enunciativa, no limitativa, el contenido mínimo debe incluir:

Informe 1.

Plan de trabajo que incluya la metodología, señalando: el detalle de las actividades para cada una de las fases o etapas propuestas, además del cronograma y fechas acordadas, en reuniones previas con la encargada del área de comunicación, para la realización de *scouting* y la posterior filmación en las respectivas localidades de Chuquisaca. También debe incluir el tiempo que tomará desarrollar cada una de las filmaciones, actividades y la ruta crítica a seguir.

Informe final.

Presentación y entrega del producto 3, que contiene los tres (3) materiales audiovisuales finales, tanto la versión larga, como la corta, además del promocional corto. Incluir todos los materiales audiovisuales ya entregados, como los contenidos y el resumen de todo el procedimiento de la consultoría.

Producto 1.

Engloba tres (3) materiales audiovisuales de duración máxima 2 minutos, que combina entrevistas con las imágenes obtenidas en las municipalidades Villa Serrano y Padilla (Chuquisaca). Basándose en un guion trabajado y aprobado junto a la persona encargada del área de comunicación del proyecto. Se debe considerar la inclusión generacional, intergeneracional e intercultural.

Nota: La idea creativa debe ser propuesta por la empresa, la que debe contener el o los estilos de edición, fuentes de texto, viñetas u otros elementos que se usarán como parte de la línea gráfica en la edición. Adicionalmente deben incluir las opciones de música, todo debe ser presentado previo al inicio del proceso de producción.

Producto 2.

Un (1) producto final que combina los contenidos audiovisuales capturados de entrevistas realizadas, de los lugares acordados en la ciudad de La Paz, de acuerdo con el cronograma y adición o elaboración de elementos gráficos que aporten al video.

Nota: La idea creativa debe ser propuesta por la empresa, la que debe contener el o los estilos de edición, fuentes de texto, viñetas u otros elementos que se usarán como parte de la línea gráfica en la edición. Adicionalmente deben incluir las opciones de música, todo debe ser presentado previo al inicio del proceso de producción.

Producto 3.

Los tres (3) materiales audiovisuales denominados “Resúmenes del proyecto ProAgenda 2030”:

- ✓ Uno de duración máxima de 7 minutos con locución y música ambiental.

- ✓ Uno de duración máxima de 4 minutos con locución y música ambiental.
- ✓ Uno de duración máxima de 60 segundos para promoción corta del proyecto.

Nota: La idea creativa debe ser propuesta por la empresa, la que debe contener el o los estilos de edición, fuentes de texto, viñetas u otros elementos que se usarán como parte de la línea gráfica en la edición. Adicionalmente deben incluir las opciones de música, todo debe ser presentado previo al inicio del proceso de producción.

Producto 4.

Carpeta digital que contenga fotografías editadas y listas para publicación y/o difusión digital.

N°	PRODUCTOS	FECHAS DE PRESENTACIÓN
1.	Informe 1	01/10/2021
2.	Producto 1	15/11/2021
3.	Producto 2	29/11/2021
4.	Producto 3 y 4 se entregan en su versión final, revisada y aprobada por las instancias que corresponden.	05/01/2022

Los productos y el material capturado sin editar, en su totalidad, como los informes de la consultoría deberán ser entregados por la Empresa y dirigidos a la Coordinadora del Proyecto ProAgenda 2030.

12. FORMATO DOCUMENTOS

Todo producto y/o resultado de la consultoría debe ser presentado en formato ProAgenda 2030, que será proporcionado al consultor o a la consultora a la firma del contrato en forma digital vía e-mail.

13. COORDINACIÓN TÉCNICA

La supervisión técnica estará a cargo de la persona encargada del área de Comunicación del proyecto de ProAgenda 2030.

14. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría se desarrollará con base en la ciudad de La Paz.

15. VIAJES OFICIALES

Dos viajes a las municipalidades de Villa Serrano y Padilla en Chuquisaca. El primero para *scouting* de tres (3) días. El segundo sería de (5) días.

16. TIEMPO DE CONTRATACIÓN

El servicio de consultoría se realizará en 60 días de trabajo efectivos comprendidos entre el **28 de septiembre de 2021 y el 5 de enero de 2022.**

17. PERFIL DE LA EMPRESA

Experiencia general (6%)

- Contar con experiencia mínima de tres (3) años en el desarrollo de producción audiovisual y filmación profesional (2 pts. por cada año adicional, hasta 6 pts). **(6pts.)**

Experiencia específica (14%)

- Contar con experiencia de trabajo comunicacional a nivel estratégico y de producción. Presentar al menos un respaldo referido a este servicio (Portafolio digital o web). (2pts. por respaldo presentado hasta 6pts.) **(6pts.)**

- Contar con al menos un producto audiovisual publicado. (1pto. por producto presentado, hasta 5pts.) **(5pts.)**. Llenando acorde la siguiente tabla:

Año	Título material	Tipo de material audiovisual (videoclip, documental, promocional, descriptivo y/o estratégico)	Link y captura de pantalla

- Contar con experiencia en elaboración de contenidos audiovisuales con drones. Presentar al menos un respaldo (1pto. por contenido presentado, hasta 3 pts.) **(3 pts.)**

Calificación del personal propuesto (15%)

Profesional técnico 1: Productor o productora audiovisual (10%)

Presentación de Curriculum Vitae (excluyente).

- **Formación:**
 - ✓ Formación profesional en áreas relacionadas a comunicación social, realización y producción de audiovisuales. **(1 pto.)**
- **Experiencia profesional general:**
 - ✓ 3 años de experiencia general (excluyente).
- **Experiencia específica:**
 - ✓ Experiencia de 3 años o más en la implementación de procesos de investigación y documentación audiovisual de proyectos sociales o ambientales. Presentar al menos un respaldo. (1pto. por respaldo presentado hasta 5 pts.) **(5 pts.)**
 - ✓ Experiencia en edición de materiales audiovisuales. Presentar al menos un respaldo. (1pto. por respaldo, hasta 3 pts.). **(3pts.)**

Para cada punto, se sugiere llenar acorde a la siguiente tabla:

Año	Título material	Tipo de material audiovisual (videoclip, documental, promocional, descriptivo y/o estratégico)	Pertenece a proyecto social o ambiental	Link parte de guion

- ✓ Experiencia en guionización de materiales audiovisuales. Presentar al menos un respaldo. **(1pto)**

Profesional técnico 2: Operador u Operadora de filmadora y cámara (5%)

Presentación de Curriculum Vitae (excluyente).

- **Formación:**
 - ✓ Formación profesional en áreas relacionadas comunicación social, filmación de eventos, videoclips, documentales y/o entrevistas. **(1 pto.)**
- **Experiencia profesional general**
 - ✓ 3 años de experiencia general (excluyente).
- **Experiencia específica:**

- ✓ Experiencia en manejo y operación de drones, filmadoras y cámaras fotográficas. **(2 pts.)**
- ✓ Experiencia en filmaciones y trabajos de campo y/o filmaciones de entrevistas. **(2 pts.)**

Propuesta técnica (35%)

La empresa proponente deberá hacer llegar una propuesta técnica que incluya una propuesta metodológica, cronograma, tiempos de asignación de su personal y otros elementos que considere necesarios. No transcribir los presentes Términos de Referencia.

Propuesta económica (30%)

La empresa postulante debe hacer llegar una propuesta económica por el servicio a prestar que incluya el costo de honorarios, viajes, viáticos, pernoctación, así como todas las prestaciones, obligaciones e impuestos de ley.

Nota: Se debe presupuestar el transporte del segundo viaje a las localidades de Padilla y Villa Serrano, y sus comunidades cercanas. También se debe considerar el transporte para las tomas de los alrededores de la ciudad de La Paz.

Se abrirá la propuesta económica solo de las empresas que hayan logrado un mínimo de 45/70 en la evaluación técnica.

18. FORMA DE PAGO

N° de pago	Producto o informe a entregar	Fechas	Calculado en relación con el tiempo invertido (días efectivos)
1	Producto 1 y 2 realizados, entregado y aprobados.	29/11/2021	33 días
2	Productos finales entregados y aprobados.	05/01/2022	27 días

19. FACTURACIÓN

La Empresa deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001

20. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como diseños metodológicos, escritos, reportes, gráficos, fotografías, videos, contenidos y materiales audiovisuales, entrevistas, todos los contenidos visuales capturados con drones, filmaciones en general, promocionales, elementos gráficos, fuentes de letras, formatos, guiones, documentos, informes, cintas magnéticas, programas de computación y demás son de propiedad exclusiva de la GIZ. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes.

El uso de estos por parte de la empresa será posible únicamente con la autorización formal de GIZ.

21. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR EL COVID19

La empresa proveedora de servicios deberá velar por adoptar las medidas y normas de bioseguridad impartidas por el Estado boliviano, a fin de evitar el contagio y propagación del COVID-19, especialmente cuando sus actividades impliquen participación presencial en Programas o Proyectos de la GIZ.

La GIZ no asume, ni asumirá los gastos que impliquen medidas de bioseguridad correspondientes y/o los riesgos que sucedan por su omisión en las acciones ejecutadas por la empresa consultora.

El cumplimiento de plazos establecidos en el contrato no debe conllevar a un incumplimiento de las normas oficiales de bioseguridad del país. Dado el caso, se evaluará si es factible ampliar la vigencia del contrato, en cuyo caso se deberá realizar una adenda en tiempo al contrato actual.

22. CONFIDENCIALIDAD

La empresa deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del Programa de GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la GIZ.

Nota.- La respuesta y participación a la presente, establece el pleno conocimiento por parte de la Empresa postulante de las obligaciones sociolaborales respecto a sus trabajadoras y trabajadores, y que da pleno cumplimiento a las mismas. Por lo que no se reconoce más allá de lo establecido en esta relación de carácter civil, siendo la normativa legal aplicable el Art. 732 y siguientes del código civil boliviano.